

P
OK

PARRAL,

14 Feb 2013

DECRETO EXENTO N° 239

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 627 de fecha 07 de febrero de 2013, que declara inadmisile licitación ID 2595-8-L113, "CONTRATO DE SUMINISTRO REPUESTOS EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPAL".
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "CONTRATO DE SUMINISTRO REPUESTOS EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPAL, 2° LLAMADO".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir **repuestos para el equipamiento computacional municipal** en el transcurso del año 2013, para la reparación de equipos computacionales, impresoras y redes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "CONTRATO DE SUMINISTRO REPUESTOS EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPAL, 2° LLAMADO".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



VºBº INFORMÁTICA

PRU/IDH/PZF/lem

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Jurídico
- Informática

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL